

# Habitatge pide una lista de edificios con fachada ventilada como el de Valencia

► Solicita por carta un inventario a los colegios oficiales de **arquitectos y aparejadores**

► La información llegará a **propietarios** y a los bomberos para que fijen sistemas de evacuación

J.J.Serra | PALMA

El director general d'Habitatge i Arquitectura, José Francisco Reynés, ha dirigido sendas cartas a los colegios oficiales de arquitectos y aparejadores para que elaboren un inventario de edificios de Balears con fachada ventilada como el que sufrió un gran incendio en Valencia el pasado 22 de febrero, con el trágico resultado de diez fallecidos.

Reynés ha explicado a este periódico que «disponer de este inventario permitirá que los servicios de bomberos, además de su emplazamiento, tengan una información muy valiosa a la hora de establecer protocolos específicos de evacuación si alguno de estos edificios sufre un incendio. La información también servirá a propietarios, arrendatarios y administradores de fincas por si quieren tomar alguna medida al respecto, tanto en lo que se refiere a obras de reforma de la propia fachada como a la disposición de instalaciones o equipamientos antiincendios».



El director general ha pedido que el inventario dé prioridad a los edificios residenciales, «pues precisamente son los que pueden presentar mayores deficiencias

**Aislamiento.** El sistema de fachada ventilada fue innovador por su aislamiento térmico, pero en 2019 se cambió el Código Técnico de la Edificación para incorporar condicionantes. En la imagen, incendio del edificio de Valencia. Foto: EFE.

en los sistemas de evacuación y antiincendios frente a inmuebles de oficinas, residencias, hospitales, alojamientos turísticos o centros educativos».

José Francisco Reynés indica que «existe la llamada hoja de estadística que se elabora cuando se hace el proyecto de un edificio. Esta hoja de estadística queda en manos del Ministerio de Vivienda. Sería interesante disponer de los datos de las hojas de estadísticas de Balears en cuanto a las fachadas ventiladas, pero, en este caso, hay que tener en cuenta que, al hacerse durante el proyecto, pueden cambiar o no ser reales porque el edificio no ha llegado a construirse. Como información complementaria puede estar bien, pero no será tan concreta como la que pueden aportar los colegios oficiales».

Reynés señala que «no sabemos cuántos edificios de las Islas pueden tener fachada ventilada, pero lo que sí sabemos es que son minoritarios. En cualquier caso, se trata de que todas las partes implicadas tengan la información. No se trata de fijar ninguna obligación, pues estos edificios, cuando se construyeron, cumplían con la normativa y eran innovadores en aislamiento térmico, no así en prevención de incendios».

10  
FALLECIDOS

El incendio del edificio del Campanar, en Valencia, el pasado 22 de febrero, se saldó con diez fallecidos a causa de la rápida propagación del fuego por la fachada.